



#### GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

#### MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 07.01.2016

La Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales;

#### CONSIDERANDO

I,

Que el numeral 1 del artículo 81 de la Ley 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y sus Reformas Ley 647; y el artículo 47 del Decreto 9-96, Reglamento de la Ley 217, otorgan competencia al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales para establecer el Sistema de Vedas en materia de Diversidad Biológica, con el fin de proteger y resguardar las especies de flora y fauna amenazada, o en peligro de extinción.

#### II,

Que el artículo 13 de la Resolución Ministerial No. 007-999 "Establecer el Sistema de Vedas de Especies Silvestres Nicaragüenses", se establece que las Vedas Nacionales serán revisadas, actualizadas y publicadas anualmente por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, por cualquier medio de comunicación social escrito de circulación nacional para su debida entrada en vigor, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Diario Oficial.

#### III,

Que el Sistema de Vedas, debe agrupar y armonizar entre si el conjunto de principios y disposiciones que le integran, las condiciones ambientales, climáticas, épocas y zonas en que se presentan los ciclos de reproducción y reclutamiento de las diferentes poblaciones para permitir la efectiva conservación y uso sostenible de las especies de fauna y flora silvestre y sus hábitat.

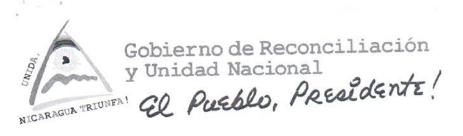
#### ΙV,

Que de conformidad a la Ley No. 489, "Ley de Pesca y Acuicultura" artículo 29, se establece que la veda para los recursos hidrobiológicos serán establecidas mediante Resolución Ministerial emitida por MARENA, y que se ha recibido la propuesta técnica emitida por el Instituto de la Pesca y Acuicultura, previa consulta con la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura.

POR TANTO, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

#### RESUELVE

ACTUALIZAR EL SISTEMA DE VEDAS PERIODO 2016





Arto. 3. Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación de la presente Resolución Ministerial es el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, a través de las Delegaciones Territoriales, en coordinación con el Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura, Instituto Nacional Forestal, los Gobiernos Municipales, Gobiernos Regionales, Consejos Regionales, Ejército de Nicaragua, Policía Nacional, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la Republica, así como otras autoridades con competencia en la materia.

Arto. 4. Se establecen como Vedas Nacionales de Especies Silvestres en Nicaragua para el año 2016, las siguientes:

# VEDAS NACIONALES INDEFINIDAS A Ñ O 2016

AMÍFEROS

No.	Nombre Científico	Nombre Común			
	s Hormigueros Familia Myrr	necophagidae			
1.	Myrmecophaga tridactyla	Oso hormiguero/ Oso caballo/ Oso hormiguero gigante			
2.	Tamandua mexicana	Oso colmenero/ Perico/ Tamandúa norteño			
3.	Cíclopes didactylus	Oso hormiguero enano/ Oso hormiguero sedoso			
Per	ezosos Familia Bradypodida	ae			
4.	Choloepus hoffmanni	Perezoso de dos garfios			
5.	Bradypus variegatus	Perezoso de tres garfios			
Mon	os Americanos Familia Ceb.	idae			
6.	Cebus capucinus	Mono cara blanca, capuchino			
7.	Alouatta palliata	Mono congo, mono aullador			
8.		Mono araña, / mono bayo/ mono ahumado			
Arc	dillas Familia Sciuridae				
9.	Sciurus richmondi	Ardilla del rama			
Tal	tuzas Familia Geomyidae				
10.	Orthogeomys matagalpae	Taltuza Segoviana			
Mar	oaches y similares Familia	Procyonidae			
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Potos flavus	Cuyuso/ Kinkayú			
12.	. Bassaricyon gabbii	Cuyuso / Olingo			
	. Bassariscus sumichrasti	Cuyuso / Cacomistle			
	. Nasua narica	Pizote, Pizote solo			
	madrejas, nutrias y tejone	s familia Mustelidae			
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	. Mustela frenata	Comadreja			
16	. Galictis vittata	Tejon / Glotón mayor			
17	Eira harhara	Gato culumuco			



# Gobierno de Reconciliación

NICARAGUA TRIUNFA! Gl Pueblo, Presidente!



	died or -
24. Pantera onca	Tigre/ Jaguar
Manaties Orden Sirenia, Fami	lia Trichechidae
25. Trichechus manatus	Manatí, Palpa
Tapires Orden Perisodactila,	Familia Tapiridae
26. Tapirus bairdii	Danto, Danta, Tapir centroamericano
Delfines y Ballenas Orden Ce	etácea La
27. Sotalia fluviatilis	Delfin/ Bufeo negro/ Delfin Lagunero
28. Tursiops truncatus	Delfín nariz de botella, D. hocicudo
29 Megaptera novaeangliae	Ballena Jorobada

#### AVES

No.	Nombre Científico	Nombre Común
	IFORMES	
	Penelope purpurascens	Pava crestada
1.	Penelopina nigra	Chachalaca segoviana
2.	Crax rubra	Pavón, Pajuil
3.	NIIFORMES	140017 143411
		NATIONAL CONTRACTOR AND
Arde		Garza real
4.	Ardea Herodias	Garza paloma, Garza coca
5.		Garza morena, Garza rosada
	Platalea ajaja	Galza morena, carri
	niidae	Pancho galán, Galán sin ventura
7.	Jabiru mycteria	Fallello garali, daran eri vene
	skiornithidae	Garza verde
8.		Garza Verde
Cath	cayennensis	
9.	Sarcoramphus papa	Rey de los zopilotes
100000000000000000000000000000000000000	CONIFORMES	
	lioninae	
		Gavilán pescador
10.	THE STATE OF THE S	Gavilan peseader
	pitrinae	Gavilán cabeza gris
11.	*	Gavilán pico ganchudo
12.	Chondrohierax uncinatus	Gavilan pico ganenado
13.	Elanoides forficatus	Gavilancito cola de tijera
14.	Gampsonyx swainsonii	Gavilancito cara amarilla
15.		Gavilán cola blanca
16.		
17.		Gavilancito bidentado
18.		Gavilán cola negra
10.	mississippiensis	PROPERTY C. 20042000 CO. 1
10	Tatinia Dicarad	Gavilán palomero



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

NICARAGUA TRIUNFA! Gl Pueblo, Presidente!



		E.W. ATCTA			
6.	Leucopternis	Pascua florida			
•	albicollis				
7.	Buteogallus	Gavilán negro cangrejero			
	anthracinus				
.8.	Buteogallus urubitinga	Gavilán negro			
9.	Parabuteo unicinctus	Gavilán crepuscular Charratera			
30.	Harpyhaliaetus	Águila solitaria			
12,537.2	solitarius	Carilán chanulinero. Gavilán de			
31.	Buteo magnirostris	Gavitali Chaputinero, outlier			
		las rondas Gavilán alas anchas			
32.	Buteo platypterus				
33.	Buteo nitidus	Gavilán gris			
34.	Buteo brachyurus	Gavilán pollero			
35.	Buteo swainsoni	Gavilán			
36.	Buteo albicaudatus	Gavilán cola blanca			
37.	Buteo albonotatus	Gavilán cola blanca			
38.	Buteo jamaicensis	Gavilán cola rojiza			
39.	Leucopternis	Gavilán lomo gris			
	semiplumbeus				
40.	Morphnus guianensis	Águila del Musúm			
41.	Harpia harpyja	Águila real			
42.	Spizastur melanoleucus	Aguilucho blanco y negro			
43.	Spizastur tyrannus	Aguilucho negro			
44.	Spizastur ornatus	Aguilucho de las sierras			
	ONIDAE				
	carinae				
	Caracara cheriway	Querque			
	coninae				
		Guas Guas, cagón			
46.	Herpetotheres cachinnas				
47.	Falco sparverius	Cernicalo, Gavilancito de patilla			
48.		Halcón palomero, Esmerejón			
49.		Halcón plomizo			
50.		Halcón murcielaguero			
		Halcón pecho canelo			
51.		Halcón peregrino			
52.					
	rasturinae	Halcón selvático cola bandada			
53.		Halcón selvático collarejo			
54.	Procedure and the second of th	Haicon Servacico corrarejo			
CDTT	semitorquatus				
200	IFORMES	Gallareta morada			
55.		Gallinita pico rojo			
56.	Mallinula Chiolopus	Gallinita do cáitez			



# Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

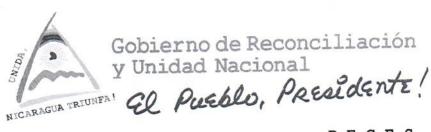
NICARAGUA TRIUNFA! Gl Pueblo, Presidente!



		LITA		
62.	Aratinga canicularis	Chocoyo frente anaranjada		
63.	Ara ambiguus	Lapa verde		
64.	Ara macao	Lapa roja		
65.	Bolborhynchus lineola	Chocoyito listado		
66.	Brotogeris jugularis	Chocoyo Zapoyolito, Chocoyo barbilla anaranjada		
67.	Pionopsitta haematotis	Perico real, Perico cabeza parda		
68.	Pionus senilis	Cotorra costeña, Cotorra corona blanca		
69.	Amazona albifrons	Cotorra o Cancán Cotorra frente blanca		
70.	Amazona autumnalis	Lora costeña, Lora frente roja		
71.	Amazona farinosa	Lora ojona, Lora corona azul		
72.	Amazona auropalliata	Lora hablantina, Lora nuca amarilla		
TROG	ONIFORMES			
73.	Pharomachrus mocinno	Quetzal		
PICI	FORMES			
74.	Aulacorhynchus prasinus	Tucancito verde		
75.	Selenidera spectabilis	Tucancito oído amarillo		
76.		Tucán de collar		
77.	Ramphastos sulfuratus	Tucán pico aquillado		
78.		Tucán mandíbula castaña		
79.	Headship Addition	Pájaro campana, rancho o ranchero		
PASS	ERIFORMES			
Icte	ridae			
80.	Quiscalus nicaraguensis	Zanatillo, zanate nicaragüense		

# REPTILES

No.	Nombre Científico	Nombre Común
Tort	cugas marinas	
1.	Caretta caretta	Tortuga caguama
2.	Chelonia mydas agassizzi	Torita, tortuga negra del Pacífico
3.	Chelonia mydas	Tortuga verde en el Atlántico
4.	Dermochelys coriacea	Tortuga tora
5.	Eretmochelys imbricata	Tortuga carey
6.	Lepidochelys olivacea	Tortuga paslama
Laga	arto y boas	
7.	Crocodylus acutus	Lagarto, Lagarto negro o





#### PECES

No.	Nombre Científico	Nombre Común	
1	Carcharhinus leucas	Tiburón toro,	En el lago de Nicaragua
2	Pristis pectinatus	Pez sierra	(Cocibolca) y Río San Juan
3	Pristis perotteti		
4	Rhincodon typus	11001011	Veda indefinida
5	Carcharhinus longimanus	Tiburón oceánico punta blanca	Veda indefinida

# MOLUSCOS

No.	Nombre Científico	Nombre Común
1	Anadara grandis	Casco de burro, Concha

#### FLORA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Nombre Científico	Nombre Común	Período de Veda
1	Dipterix panamensis	Almendro	Indefinida

# VEDAS PARCIALES NACIONALES A Ñ O 2 0 1 6

# MAMÍFEROS

No.	Nombre Científico	Nombre Común	Período de Veda
1	Agouti paca	Guardatinaja, Güía	1ro Enero / 30 Junio
2	Dasyprocta punctata	Guatuza	1ro Enero / 30 Junio
3	Dasypus novemcinctus	Cusuco, Armado o Pitero	1ro Enero / 30 Junio
4	Odocoileus virginianus	Venado cola blanca, de ramazón, malacate	lro Enero / 30 Junio
5	Tayassu pecari	Jabalí, Chancho de monte	1ro Enero / 30 Junio
6	Tayassu tajacu	Sahino, Sajino, Chancho de monte	lro Enero / 30 Junio

#### AVES

No.	Nombre Científico				
TIN	NAMIFORMES				
1.	Crypturellus soui			/	31



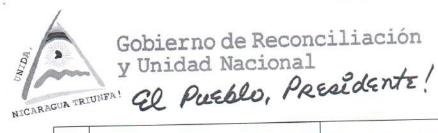
# Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional NICARAGUA TRIUNFA! Gl Pueblo, Presidente!



			ENATO		
5.	Dendrocygna bicolour	LICITE DICOTOI	lro Enero Abril	/	31
	Cairina moschata	rato itai	1ro Enero Mayo	/	31
T.TA	IFORMES				
3.	Ortalis vetula	Chachalaca vientre claro	lro Marzo Junio	/	30
9.	Ortalis cinereiceps	Chachalaca cabeza gris	1ro Marzo Junio	/	30
10.	Rhynchortyx cinctus	Codorniz patas largas	1ro Marzo Junio	/	30
CRII	IFORMES				
11.		Gallinita gris	1ro Abril Julio	/	31
12.	Aramides axillaris	Gallinita cuello rojizo	1ro Abril Julio	/	31
13.	Aramides cajanea	Gallinita poponé	1ro Abril Julio	/	31
14.	Pardirallus	Gallinita moteada	1ro Abril Julio	/	31
15.	maculatus Porzana carolina	Gallinita de agua	1ro Abril Julio	/	31
16.	Porzana flaviventer	Gallinita pecho amarillo	1ro Abril Julio	/	31
17.	Laterallus ruber	Gallinita rojiza	1ro Abril Julio	/	31
18.	Laterallus exilis	Gallinita pecho gris	1ro Abril Julio	/	31
19.		Gallinita garganta	alro Abril Julio	/	3:
DAG	albigularis SSERIFORMES				
20.		Chichiltote pecho	Junio	/	3(
21	. Icterus gularis		alro Marzo Junio	/	3
22	. Icterus galbula	Chorchita amarilla	1ro Marzo Junio	/	3
23	. Turdus grayi	Sinsonte, Sinsontle Zensontle	, 1ro Mayo Agosto	/	3
24	. Turdus plebejus	Sinsontle segoviano	1ro Mayo Agosto	/	3

# REPTILES

No	. Nombre Científico	Nombre Común	Período de Veda		
Gallegos, boa y garrobo					
1	Ctenosaura similis	Garrobo negro	1ro Enero / 30 Abril		



2016

MANOS EN BUENA

ESPERANZA

EN VICTORIAS!

			Trad L. V			
			Agosto			
7	Lampropeltis triangulum	Falso Coral	1ro Abril / 31 Agosto			
Tor	tugas de tierra y Cuajip	al				
8	Rhinoclemmys annulatta	Tortuga de Tierra	1ro Abril / 31 Agosto			
9	Rhinoclemmys funerea	Tortuga de Tierra	1ro Abril / 31 Agosto			
10	Rhinoclemmys pulcherrima	Tortuga sabanera	1ro Abril / 31 Agosto			
11	Caiman crocodilus chiapasius	Cuajipal, Maizola	1ro Marzo / 30 Junio			

# ANFIBIOS

No	Nombre Científico	Nombre Común	Períod	o de Ve	eda	
	Agalychnis callidryas		1ro H Abril	Enero	/	30
2	Dendrobates auratus	Ranita dorada	1ro   Abril	Enero	/	30
3	Oophaga pumilio	Ranita de sangre	1ro Abril	Enero	/	30

### PECES

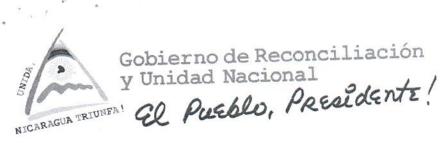
No.	Nombre Científico	HOMBE COM	Período de Veda		
1	Lepisosteus	Lago Cocibolca	1ro de mayo / 30 Octubre		
2	Centropomus parallelus		1ro de Diciembre al 31 de Diciembre		
3	Centropomus pectinatus	Cocibolca			
4	Megalops atlanticus	Sábalo real	01 de abril al 30 de junio, y del 01 agosto al 31 de octubre		
5	Parachromis dovii	Guapote lagunero	20 de mayo al 20 de julio		
6	Parachromis managuensis	Guapote tigre	20 de mayo al 20 de julio		
7	Pomadasys croco	Roncador	15 de noviembre al 31 de diciembre		
8	Thunus albacares,	Atunes del pacifico	-		
9	Thunus obesusy		septiembre 18 de noviembre - 18 enero		
10	Katsuwonus pelamis	oriental			



#### CRUSTÁCEOS

No.	Nombre Científico	Nombre Común			
1	Farfantepenaeus sp.	Camarón rojos, rosados y café del Caribe	15 de abril mayo	al 15	de
2	Litopenaeus sp.		15 de abril mayo		
3	Litopenaeus sp.	Camarón del Pacífico	01 de marzo mayo y	01	de
			septiembre noviembre	al 30	
4	Farfantepenaeus sp.	Camarón del Pacífico	01 de marzo mayo y	01	de
			septiembre noviembre	al 30	
5	Trachypenaeus byrdi.	Camarón del Pacífico	01 de marzo mayo y septiembre	al 31 01 al 30	de
6	Xiphopenaeus riveti	Camaroncillo del	noviembre 01 de marzo	al 31	. de
	Pacífico	mayo y septiembre noviembre	01 al 30	de de	
7	Macrobranchium carcinus	Camarón de Río	01 de enero junio	al 30	) de
8	Panulirus argus	Langosta Espinosa del Caribe	01 de marzo junio	al 30	) de

- Arto. 5. En el caso de la tortuga verde (Chelonia mydas) del Atlántico, solo se permite el consumo con fines de subsistencia para las comunidades de la Costa Caribe Nicaragüense, de conformidad a lo establecido en el arto. 96 de la Ley No. 489, Ley de Pesca y Acuicultura publicada en la Gaceta No. 251 del veintisiete de Diciembre del año dos mil cuatro y arto. 106 de su reglamento Decreto No. 09 2005.
- Arto. 6. Para la especie Atractosteus tropicus, Gaspar, en el caso particular del área protegida Refugio de Vida Silvestre Río San Juan, la veda será del primero (01) de Enero al catorce (14) de Febrero y del dieciséis de (16) de Abril hasta el treinta y uno (31) de Diciembre.
- Arto. 7. Se autoriza durante el mes de septiembre la pesca deportiva de Sábalo Real en el Departamento de Río San Juan, siempre y cuando cumpla con las autorizaciones establecidas por las autoridades correspondientes.
- Arto. 8. Para la captura de larvas de camarón en esteros y Zona Litoral del





Arto. 10. Disposición Transitoria. De no publicarse el Sistema de Vedas para el año dos mil diecisiete, seguirá vigente lo establecido en la presente Resolución Ministerial.

del mes de Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinticince

enero del año dos mil dieciséis.

Juana V. Argeñal Sandova Ministra

MARENA